

PENALIDAD DE DICIEMBRE 2020

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 008-2019-DP	Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Piura	S/. 74,006.16	18.01.2020 al 17.01.2022	Empresa: SERVICIO ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO	Otras Penalidades: Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda.	S/. 200.00
2	MENOR O INFERIOR A 8 UIT	SERVICIO DE CONSULTORIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SEGUNDO PRODUCTO	S/. 24,000.00	01/08/2020 AL 29/10/2020	TRIPALIUM CONSULTORES E.I.R.L	No presentar en el plazo establecido el producto N° 02 "Elaboración y/o adecuación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al DS 005-2012-TR. El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, entregable del documento codificado de acuerdo a la RM 050-2013-TR.	S/. 177.78
3	AS Nº 014-2018-DP	SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL DESDE EL AREA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO (LIMA)	S/. 57,600.00	01/03/19 AL 16/09/19	CHILON ISPILCO ALICIA	PENALIDAD POR LA DEMORA EN LA ENTREGA Y DEVOLUCION DE CARGOS DE LOS ENVIOS A NIVEL NACIONAL .	S/. 5,760.00
4	MENOR O INFERIOR A 8 UIT	ADQUISICION DE UN ESCRITORIO DE MELAMINA PARA LA OD DE LORETO	S/. 1,300.00	24 días calendarios	VIPOLSA EIRL	Penalidad por mora por retraso injustificado en la entrega del mobiliario a la Oficina de Loreto de la Defensoría del pueblo 07 días de retraso	S/. 94.79
5	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	21/08/2020 AL 20/08/2022	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no cumpla con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se brindará el servicio, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el mes". El informe N 006-2020-DP-MARINO'S RESGUARDOS SAC que corresponde al periodo del 21/08/2020 al 31/08/2020 de la empresa contratista fue presentado el 08/09/2020 debiendo ser como fecha máxima de presentación el 03/09/2020	S/. 100.00
6	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	21/08/2020 AL 20/08/2022	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral". Al haber realizado el remplazo de un agente de seguridad sin contar con la Autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral, el agente Carlos Francisco Quispe Rivas por el agente Víctor Alejandro Chevez Riega	S/. 100.00
7	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	21/08/2020 AL 20/08/2022	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito" Por haber presentado los documentos de pago de noviembre del 2020 fuera de plazo otorgado de 5 días calendarios y con carta N° 0021-2020-MRSAC/DP presentaron los documentos de pago de noviembre del 2020 al SGD el día 16/12/2020; debiendo ser el día 15/12/2020 penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado 16/12/2020; siendo S/ 50.00 por cada día calendario de retraso y como el retraso es un día, la penalidad asciende a S/ 50.00	S/. 50.00
8	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	"Que el contratista reemplace al personal de limpieza y servicios generales destacado a la Defensoría del Pueblo, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Logística." Por haber remplazado a la operaria Ana Maria Acosta León por la operaria Vivian Sorayda Solano Orue de Changana y Martin Euclides Guerrero Jimenez por la operaria Marina Victoria Gaytan Ramirez sin contar con la autorización del Jefe del Área de Logística, le corresponde la penalidad de S/ 200.00 por persona y como son dos operarios el importe total es S/ 400.00	S/. 400.00
9	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	"Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito" Con carta N° 0104-2020-DP/OAF-LOG de fecha 15/09/2020 se solicitó la presentación de los documentos de pago de agosto del 2020 notificándose el 15/09/2020 y otorgándole el plazo de 5 días calendarios. Con carta N°134-2020-DP/OAF-LOG de fecha 16/10/2020 se reiteró la presentación de los documentos de pago de agosto del 2020 notificándose el 19/10/2020 y otorgándole el plazo de 5 días calendarios Con carta N° 0159-2020-DP/OAF-LOG de fecha 10/11/2020 se reiteró nuevamente la presentación de los documentos de pago de agosto del 2020 notificándose el 10/11/2020 y otorgándole el plazo de 5 días calendarios. Con carta N° 188-2020/DIEZGO SG SAC/REPRESENTANTE COMUN presentaron los documentos de pago de agosto del 2020 siendo recepcionado el 16/12/2020; debiendo ser el día hábil 21/09/2020 ya que el plazo otorgado de 5 días calendarios venció el día domingo 20/09/2020, pero al haber caído en un día inhábil la presentación de la documentación se corrió para el día hábil lunes 21/09/2020; por lo que esta presentación se encontraba protegida por este día inhábil, pero el contratista al haber presentado la documentación el día 16/12/2020, perdió el amparo del día inhábil e incurrió en penalidad, siendo calculado al vencimiento del plazo otorgado del 21/09/2020 al 16/12/2020 en consecuencia son 88 días de retraso; siendo 88 días de retraso x 50 = S/ 4,400.00	S/. 4,400.00

10	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C Y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	<p>"Que el personal de limpieza o servicios generales esté ausente o se tenga un puesto no cubierto", el contratista no cubrió el puesto de la operaria que le otorgó la licencia con goce de haber, tampoco cubrió los puestos de las operarias que resultaron positivas a la prueba serológica del COVID-19; no se realizaron los remplazos con las retenes respectivas.</p> <p>Se constató que las señoras: Justa Soto Ramírez, Roxana Hilda Lume Ycho, Mayra Cristina Condori Soto, Alejandrina Nelly Almeyda Chávez, Lucy Victoria Torres Alcántara, Vanessa Grados Romero, Patricia Roxana Villalobos Vásquez, Jessica Isela Vega Paredes, Maribel Ovencia Mittani Camones Milagros Jenny Cacho Galindo, Antonia María Quinto Castro, Raquel Rebeca Ponce León, Clotilde Trinidad Gallegos y Paul Lincoln Huamán Vicente operarias/os de limpieza no asistieron a realizar sus actividades dentro de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en la OD Lima Norte, Sede Central y el Edificio Nuevo; ni tampoco se encontraron a las retenes respectivas cubriendo el puesto.</p> <p>Por lo tanto se le aplicará la penalidad respectiva la cual asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura de los puestos, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto, se aplicará la respectiva penalidad, el tope de 3 horas x 100 = S/ 300; según opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, con memorando N° 0524-2020-DP/OAJ.</p> <p>No se cubrió el puesto de Justa Soto Ramirez los días 01/08, 03/08, 04/08, 05/08, 06/08, 07/08, 08/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08, 14/08, 15/08, 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08, 24/08, 25/08, 26/08, 27/08, 28/08, 29/08 y 31/08. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes(Agosto); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicios no prestados S/ 806.00 (930 / 30 = 31 x 26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,106.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Roxana Hilda Lume Ycho los días 01/08, 03/08, 04/08, 05/08, 06/08, 07/08, 08/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08, 14/08, 15/08, 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08 y 24/08. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes(Agosto); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 20 días en total de servicios no prestados S/ 620.00 (930 / 30 = 31 x 20). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 920.0</p> <p>No se cubrió el puesto de Mayra Cristina Condori Soto los días 01/08, 03/08, 04/08, 05/08, 06/08, 07/08, 08/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08, 14/08, 15/08, 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08, 24/08, 25/08, 26/08, 27/08, 28/08, 29/08 y 31/08. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes(agosto); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicios no prestados S/ 806.00 (930 / 30 = 31 x 26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,106.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Alejandrina Nelly Almeyda Chávez los días los días 01/08, 03/08, 04/08, 05/08, 06/08, 07/08, 08/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08, 14/08, 15/08, 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08, 24/08, 25/08, 26/08, 27/08, 28/08, 29/08 y 31/08. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes(agosto); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicios no prestados S/ 806.00 (930 / 30 = 31 x 26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,106.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Lucy Victoria Torres Alcántara los días 01/08, 03/08, 04/08, 05/08, 06/08, 07/08, 08/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08, 14/08, 15/08, 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08, 24/08, 25/08, 26/08, 27/08, 28/08, 29/08 y 31/08. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes(agosto); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicios no prestados S/ 806.00 (930 / 30 = 31 x 26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,106.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Vanessa Grados Romero los días 01/08, 03/08, 04/08, 05/08, 06/08, 07/08, 08/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08, 14/08, 15/08, 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08, 24/08, 25/08, 26/08, 27/08, 28/08, 29/08 y 31/08. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes(agosto); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicios no prestados S/ 806.00 (930 / 30 = 31 x 26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,106.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Patricia Roxana Villalobos Vásquez los días 01/08, 03/08, 04/08, 05/08, 06/08, 07/08, 08/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08, 14/08, 15/08, 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08, 24/08, 25/08, 26/08, 27/08, 28/08, 29/08 y 31/08. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (agosto) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicio no prestados S/ 806.00 (930/30 = 31x26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,106.00.</p> <p>No se cubrió el puesto de Jessica Isela Vega Paredes los días 01/08, 03/08, 04/08, 05/08, 06/08, 07/08, 08/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08, 14/08, 15/08, 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08, 24/08, 25/08, 26/08, 27/08, 28/08, 29/08 y 31/08. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (agosto) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicio no prestados S/ 806.00 (930/30 = 31x26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,106.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Maribel Ovencia Mittani Camones los días 03/08, 04/08, 05/08, 06/08, 07/08, 08/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08, 14/08, 15/08, 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08, 24/08, 25/08, 26/08, 27/08, 28/08, 29/08 y 31/08 = S/ 300.00. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (agosto) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 25 días en total de servicio no prestados S/ 775.00 (930/30 = 31x25). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,075.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Milagros Jenny, Cacho Galindo los días 03/08, 04/08 y 05/08 = S/ 300.00. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (agosto) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 03 días en total de servicio no prestados S/ 93.00 (930/30 = 31x3). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 393.00</p>	S/.12,362.00
----	---	---	----------------	--------------------------	---	--	--------------

					<p>No se cubrió el puesto de Antonia María Quinto Castro los días 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08, 24/08, 25/08, 26/08, 27/08, 28/08, 29/08 y 31/08 = S/ 300.00. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (agosto) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 13 días en total de servicio no prestados S/ 403.00 (930/30 = 31x13). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 703.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Raquel Rebeca Ponce León los días 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08, 24/08, 25/08, 26/08, 27/08, 28/08, 29/08 y 31/08 = S/ 300.00. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (agosto) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 13 días en total de servicios no prestados S/ 403.00 (930/30 = 31x13). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 703.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Clotilde Trinidad Gallegos los días 17/08, 18/08, 19/08, 20/08, 21/08, 22/08, 24/08, 25/08, 26/08, 27/08, 28/08, 29/08 y 31/08 = S/ 300.00. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (agosto) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 13 días en total de servicios no prestados S/ 403.00 (930/30 = 31x13). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 703.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Paul Lincoln Huamán Vicente los días 28/08, 29/08 y 31/08 = S/ 300.00. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (agosto) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 03 días en total de servicios no prestados S/ 93.00 (930/30 = 31x03). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 393.00</p> <p>Resumen: Penalidades por los puestos no cubiertos ascienden a S/ 4,200.00 y Días que el servicio no se prestó (penalidad) S/ 8,432.00</p> <p>Total penalidad S/ 12,632.00</p>	
11	CP N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	<p>CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C Y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C</p> <p>"Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito"</p> <p>Con carta N° 0135-2020-DP/OAF-LOG de fecha 16/10/2020 se solicitó la presentación de los documentos de pago de setiembre del 2020 notificándose el 19/10/2020 y otorgándole el plazo de 5 días calendarios.</p> <p>Con carta N°158-2020/DP/OAF-LOG de fecha 10/11/2020 se reiteró la presentación de los documentos de pago de setiembre del 2020 notificándose el 10/11/2020 y otorgándole el plazo de 5 días calendarios</p> <p>Con carta N° 189-2020/DIEZGO SG SAC/REPRESENTANTE COMUN presentaron los documentos de pago de setiembre del 2020 siendo recepcionado el día 16/12/2020; debiendo ser el día hábil 26/10/2020 ya que el plazo otorgado de 5 días calendarios venció el día sábado 24/10/2020, pero al haber caído en un día inhábil la presentación de la documentación se corrió para el día hábil lunes 26/10/2020; por lo que esta presentación se encontraba protegida por este día inhábil, pero el contratista al haber presentado la documentación el día 16/12/2020, perdió el amparo del día inhábil e incurrió en penalidad, siendo calculado al vencimiento del plazo otorgado del 25/10/2020 al 16/12/2020 en consecuencia son 54 días de retraso; siendo 54 días de retraso x 50 = S/ 2,700.00</p>	S/. 2,700.00
					<p>"Que el personal de limpieza o servicios generales esté ausente o se tenga un puesto no cubierto", el contratista no cubrió el puesto de la operaría que le otorgó la licencia con goce de haber, tampoco cubrió los puestos de las operarias que resultaron positivas a la prueba serológica del COVID-19; no se realizaron los remplazos con las retenes respectivas.</p> <p>Se constató que las señoras: Justa Soto Ramírez, Mayra Cristina Condori Soto, Alejandrina Nelly Almeyda Chávez, Lucy Victoria Torres Alcántara, Vanessa Grados Romero, Patricia Roxana Villalobos Vásquez, Jessica Isela Vega Paredes, Maribel Ovencia Mittani Camones, Antonia María Quinto Castro, Raquel Rebeca Ponce León, Clotilde Trinidad Gallegos y Paul Lincoln Huamán Vicente no asistieron a realizar sus actividades dentro de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en la OD Lima Norte, Sede Central y el Edificio Nuevo; ni tampoco se encontraron a las/los retenes respectivas cubriendo el puesto.</p> <p>Por lo tanto se le aplicará la penalidad respectiva la cual asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura de los puestos, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto, se aplicará la respectiva penalidad, el tope de 3 horas x 100 = S/ 300; según opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, con memorando N° 0524-2020-DP/OAJ.</p> <p>No se cubrió el puesto de Justa Soto Ramirez los días 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09, 07/09, 08/09, 09/09, 10/09, 11/09, 12/09, 14/09, 15/09, 16/09, 17/09/, 18/09, 19/09, 21/09, 22/09 y 23/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 20 días en total de servicios no prestados S/ 620.00 (930 / 30 = 31 x 20). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 920.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Mayra Cristina Condori los días 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09, 07/09, 08/09, 09/09, 10/09, 11/09, 12/09, 14/09, 15/09, 16/09, 17/09/, 18/09, 19/09, 21/09, 22/09 y 23/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 20 días en total de servicios no prestados S/ 620.00 (930 / 30 = 31 x 20). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 920.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Alejandrina Nelly Almeyda Chávez 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09, 07/09, 08/09, 09/09, 10/09, 11/09, 12/09, 14/09, 15/09, 16/09 y 17/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 15 días en total de servicios no prestados S/ 465.00 (930 / 30 = 31 x 15). Sumando ambas penalidades el monto total de S/765.00</p>	

12	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C Y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	<p>No se cubrió el puesto de Lucy Victoria Torres Alcántara 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09, 07/09, 08/09, 09/09, 10/09, 11/09, 12/09, 14/09, 15/09, 16/09, 17/09, 18/09, 19/09, 21/09, 22/09 y 23/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 20 días en total de servicios no prestados S/ 620.00 (930 / 30 = 31 x 20). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 920.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Vanessa Grados Romero 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09, 07/09, 08/09, 09/09, 10/09, 11/09, 12/09, 14/09, 15/09, 16/09, 17/09, 18/09, 19/09, 21/09, 22/09 y 23/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 20 días en total de servicios no prestados S/ 620.00 (930 / 30 = 31 x 20). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 920.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Patricia Roxana Villalobos Vasquez 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09, 07/09, 08/09, 09/09, 10/09, 11/09, 12/09, 14/09, 15/09, 16/09, 17/09, 18/09, 19/09, 21/09, 22/09, 23/09, 24/09, 25/09, 26/09, 28/09, 29/09 y 30/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicios no prestados S/ 806.00 (930 / 30 = 31 x 26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,106.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Jessica Isela Vega Paredes 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09, 07/09, 08/09, 09/09, 10/09, 11/09, 12/09 y 14/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 12 días en total de servicios no prestados S/ 372.00 (930 / 30 = 31 x 12). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 672.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Maribel Ovencia Mittani Camones 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09, 07/09, 08/09, 09/09, 10/09, 11/09, 12/09, 14/09, 15/09, 16/09, 17/09 y 18/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 16 días en total de servicios no prestados S/ 496.00 (930 / 30 = 31 x 16). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 796.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Antonia María Quinto Castro 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09, 07/09, 08/09, 09/09, 10/09, 11/09, 12/09, 14/09, 15/09, 16/09, 17/09, 18/09, 19/09, 21/09, 22/09, 23/09, 24/09, 25/09, 26/09, 28/09, 29/09 y 30/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicios no prestados S/ 806.00 (930 / 30 = 31 x 26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,106.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Raquel Rebeca Ponce León 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09, 07/09, 08/09, 09/09, 10/09, 11/09, 12/09, 14/09, 15/09, 16/09, 17/09, 18/09, 19/09, 21/09, 22/09, 23/09, 24/09, 25/09, 26/09, 28/09, 29/09 y 30/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicios no prestados S/ 806.00 (930 / 30 = 31 x 26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,106.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Clotilde Trinidad Gallegos 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09, 07/09, 08/09, 09/09, 10/09, 11/09, 12/09, 14/09, 15/09, 16/09, 17/09, 18/09, 19/09, 21/09, 22/09 y 23/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 20 días en total de servicios no prestados S/ 620.00 (930 / 30 = 31 x 20). Sumando ambas penalidades el monto total de S/920.00</p> <p>No se cubrió el puesto de Paul Lincoln Huamán Vicente 01/09, 02/09, 03/09, 04/09, 05/09 y 07/09. La penalidad fue calculada a razon de S/ 300.00 por un mes(setiembre); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 06 días en total de servicios no prestados S/ 186.00 (930 / 30 = 31 x 06). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 486.00</p> <p>Resumen: Penalidades por los puestos no cubiertos ascienden a S/ 3,600.00 y Dias que el servicio no se prestó (penalidad) S/ 7,037.00 Total penalidad S/ 10,637.00</p>	S/10,637.00
13	Menor a 8 UIT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE ICA	S/. 32,568.00	01/01/2020 AL 31/12/2020	M & V SEGURIDAD TOTAL SRL	<p>“Que el personal de vigilancia y seguridad, este ausente de su puesto o se tenga un puesto no cubierto”, Debido a un problema de salud el agente de seguridad Juan Aldair Campos Benavides tuvo que retirarse y el puesto no se cubrió con el retén. Se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura del puesto, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto, se le aplicó la respectiva penalidad, el tope de 3 hora x 100 = S/ 300</p>	S/. 300.00

PENALIDADES NOVIEMBRE 2020

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CD N° 003-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 193,248.00	(120) días calendario o hasta un día antes del inicio del servicio derivado del Concurso Público N° 001-2020-DP.	MARINO'S RESGUARDOS SAC	<p>"Que el personal de vigilancia y seguridad, esté ausente de su puesto o se tenga un puesto no cubierto"</p> <p>Se constató que el agente Medina Magallanes, Franklin Hernán no asistió a realizar sus actividades dentro de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo; ni tampoco se encontró al retén respectivo cubriendo el puesto. Por lo tanto se le aplicará la penalidad respectiva la cual asciende a asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. Al producirse la infracción se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura del puesto, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto, se aplicará la respectiva penalidad, el tope de 3 horas x 100 = S/ 300, según opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, con memorando N° 0568-2020-DP/OAJ y precisado mediante correo electrónico de fecha 28/09/2020.</p> <p>No se cubrió el puesto del señor Medina Magallanes, Franklin Hernán el día 10/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por un día de servicios no prestados S/ 31.00 (930.00/30 = 31 x 1). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 331.00</p>	S/. 331.00
2	CD N° 003-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 193,248.00	(120) días calendario o hasta un día antes del inicio del servicio derivado del Concurso Público N° 001-2020-DP.	MARINO'S RESGUARDOS SAC	<p>"Que el personal de vigilancia y seguridad, esté ausente de su puesto o se tenga un puesto no cubierto"</p> <p>Se constató que los agentes Rojas Gil, Segundo Alfredo, Luna Fernandez, Augusto Leonidas y Cisneros Hidalgo, cesar Augusto no asistieron a realizar sus actividades dentro de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo; ni tampoco se encontró a los retenes respectivos cubriendo el puesto. Por lo tanto se le aplicará la penalidad respectiva la cual asciende a asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. Al producirse la infracción se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura del puesto, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto, se aplicará la respectiva penalidad, el tope de 3 horas x 100 = S/ 300, según opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, con memorando N° 0568-2020-DP/OAJ y precisado mediante correo electrónico de fecha 28/09/2020.</p> <p>No se cubrió el puesto del señor Rojas Gil, Segundo Alfredo los días 07/08, 08/08, 09/08, 10/08 y 11/08. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (agosto) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 5 días en total de servicios no prestados S/ 155.00 (930.00/30 = 31 x 5). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 455.00</p> <p>No se cubrió el puesto del señor Luna Fernandez, Augusto Leonidas los días 07/08, 08/08, 09/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08 y 14/08. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (agosto) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 8 días en total de servicios no prestados S/ 248.00 (930.00/30 = 31 x 8). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 548.00</p> <p>No se cubrió el puesto del señor Cisneros Hidalgo, cesar Augusto los días 07/08, 08/08, 09/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08, 14/08, 15/08 y 16/08. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (agosto) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 10 días en total de servicios no prestados S/ 310.00 (930.00/30 = 31 x 10). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 610.00.</p> <p>Resumen: Penalidades por los puestos no cubiertos ascienden a S/ 900.00 y la penalidad por los servicios no prestados S/ 713.00 Total penalidad S/ 1,613.00</p>	S/. 1,613.00
3	CD N° 003-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 193,248.00	(120) días calendario o hasta un día antes del inicio del servicio derivado del Concurso Público N° 001-2020-DP.1	MARINO'S RESGUARDOS SAC	<p>Que el contratista no cumpla con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se brindará el servicio, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el mes (se culmina la relación contractual el 20/08/2020).</p> <p>El informe N 005-2020DP/MARINO'S RESGUARDOS SAC de la empresa contratista fue presentado el 26/08/2020 debiendo ser como fecha máxima de presentación el 25/08/2020.</p>	S/. 100.00
4	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	IEZGO SG S.A.C Y SERVICIO DE REPRESENTACIONES	<p>Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda; por haber realizado el depósito de la CTS el día 09/10/2020 debiendo ser 15/05/2020; le corresponde la penalidad de S/ 200.00 por cada persona y siendo 22 personas la penalidad total asciende a S/ 4,400.00</p>	S/. 4,400.00
	CONCURSO PUBLICO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE			CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C Y SERVICIO DE	<p>"Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito"</p> <p>Los documentos de pago de julio del 2020 fueron presentados el 23/08/2020 debiendo ser 17/08/2020. El plazo otorgado de 5 días calendarios venció el día sábado 15/08/2020, pero al haber caído en un día inhábil la presentación de la documentación se corrió para el día hábil lunes 17/08/2020; por lo que esta presentación se encontraba protegida por este día inhábil, pero el contratista al haberla presentado el día 23/08/2020, perdió el amparo del día inhábil e incurrió en penalidad, siendo calculado al vencimiento del plazo otorgado del 16/08/2020 al 23/08/2020 en consecuencia 8 días de retraso; la penalidad es S/ 50 soles por cada día de retraso; siendo 8 días de retraso x 50 = S/ 400.00</p>	

5	N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	DIEZGO SG S.A.C Y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	La subsanación de los documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado del mes de julio del 2020, fueron presentados el 30/09/2020 debiendo ser 15/09/2020. El plazo que se le otorgó fue de 5 días calendarios, la penalidad de contabilizó a partir del día siguiente de vencido el plazo otorgado del 16/09/2020 al 30/09/2020 en consecuencia son 15 días de retraso; la penalidad es S/ 50 soles por cada día de retraso; siendo 15 días de retraso x 50 = S/ 750.00 La segunda subsanación de los documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado del mes de julio del 2020, fueron presentados el 12/10/2020 debiendo ser el día laborable 08/10/2020 (D.U N 118-2020). El plazo que se le otorgó fue de 3 días hábiles; la penalidad se contabilizó al vencimiento del plazo otorgado del 09/10/2020 al 12/10/2020 en consecuencia son 4 días de retraso; la penalidad es S/ 50 soles por cada día de retraso; siendo 4 días de retraso x 50 = S/ 200.00	S/. 1,350.00
6	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	IEZGO SG S.A.C Y SERVICIO DE REPRESENTACIONES	"Que el personal de limpieza o servicios generales esté ausente o se tenga un puesto no cubierto", Se constató que la señora Milagros Jenny Cacho Galindo operaría de limpieza no asistió a realizar sus actividades dentro de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en la OD Lima Norte; ni tampoco se encontró a la reten respectiva cubriendo el puesto. Por lo tanto se le aplicará la penalidad respectiva la cual asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura de los puestos, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto, se aplicará la respectiva penalidad, el tope de 3 horas x 100 = S/ 300; según opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, con memorando N° 0524-2020-DP/OAJ - No se cubrió el puesto de Milagros Jenny Cacho Galindo los días 27/06 y 30/06. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (junio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 2 días en total de servicios no prestados S/ 62.00 (930/30 = 31 x 2). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 362.00	S/. 362.00
7	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C Y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	"Que el personal de limpieza o servicios generales esté ausente o se tenga un puesto no cubierto", el contratista no cubrió el puesto de la operaria que le otorgó la licencia con goce de haber, tampoco cubrió los puestos de las operarias que resultaron positivas a la prueba serológica del COVID-19; no se realizaron los remplazos con las retenes respectivas. Se constató que las señoras: Justa Soto Ramírez, Roxana Hilda Lume Ycho, Ana María Acosta León, Mayra Cristina Condori Soto, Alejandrina Nelly Almeyda Chávez, Lucy Victoria Torres Alcántara, Vanessa Grados Romero, Patricia Roxana Villalobos Vásquez, Jessica Iseila Vega Paredes, Luis Alberto Tamariz Rivas y Maribel Ovencia Mittani Camones operarias/os de limpieza no asistieron a realizar sus actividades dentro de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en la OD Lima Sur, Sede Central y el Edificio Nuevo; ni tampoco se encontraron a las retenes respectivas cubriendo el puesto. Por lo tanto se le aplicará la penalidad respectiva la cual asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura de los puestos, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto, se aplicará la respectiva penalidad, el tope de 3 horas x 100 = S/ 300; según opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, con memorando N° 0524-2020-DP/OAJ. No se cubrió el puesto de Justa Soto Ramírez los días 01/07, 02/07, 03/07, 04/07, 06/07, 07/07, 08/07, 09/07, 10/07, 11/07, 13/07, 14/07, 15/07, 16/07, 17/07, 18/07, 20/07, 21/07, 22/07, 23/07, 24/07, 25/07, 27/07, 29/07, 30/07 y 31/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicios no prestados S/ 806.00 (930 / 30 = 31 x 26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1.106.00 No se cubrió el puesto de Supervisora Roxana Hilda Lume Ycho los días 01/07, 02/07, 03/07, 04/07, 06/07, 07/07, 08/07, 09/07, 10/07, 11/07, 13/07, 14/07, 15/07, 16/07, 17/07, 18/07, 20/07, 21/07, 22/07, 23/07, 24/07, 25/07, 27/07, 29/07, 30/07 y 31/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio); el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicios no prestados S/ 806.00 (930 / 30 = 31 x 26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1.106.00 No se cubrió el puesto de Ana María Acosta León los días 01/07, 02/07, 03/07, 04/07, 06/07, 07/07, 08/07, 09/07, 10/07, 11/07, 13/07, 14/07, 15/07, 16/07, 17/07, 18/07, 20/07, 21/07, 22/07, 23/07, 24/07, 25/07 y 27/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 23 días en total de servicio no prestados S/ 713.00 (930/30 = 31x23). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1.013.00 No se cubrió el puesto de Mayra Cristina Condori Soto los días 01/07, 02/07, 03/07, 04/07, 06/07, 07/07, 08/07, 09/07, 10/07, 11/07, 13/07, 14/07, 15/07, 16/07, 17/07, 18/07, 20/07, 21/07, 22/07, 23/07, 24/07, 25/07, 27/07, 29/07, 30/07 y 31/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicio no prestados S/ 806.00 (930/30 = 31x26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1.106.00 No se cubrió el puesto de Alejandrina Nelly Almeyda Chávez los días los días 01/07, 02/07, 03/07, 04/07, 06/07, 07/07, 08/07, 09/07, 10/07, 11/07, 13/07, 14/07, 15/07, 16/07, 17/07, 18/07, 20/07, 21/07, 22/07, 23/07, 24/07, 25/07, 27/07, 29/07, 30/07 y 31/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicio no prestados S/ 806.00 (930/30 = 31x26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1.106.00 No se cubrió el puesto de Lucy Victoria Torres Alcántara los días 01/07, 02/07, 03/07, 04/07, 06/07, 07/07, 08/07, 09/07, 10/07, 11/07, 13/07, 14/07, 15/07, 16/07, 17/07, 18/07, 20/07, 21/07, 22/07, 23/07, 24/07, 25/07, 27/07, 29/07, 30/07 y 31/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 26 días en total de servicio no prestados S/ 806.00 (930/30 = 31x26). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1.106.00	S/. 10,492.00

						<p>No se cubrió el puesto de Vanessa Grados Romero los días 01/07, 02/07, 03/07, 04/07, 06/07, 07/07, 08/07, 09/07, 10/07, 11/07, 13/07, 14/07, 15/07, 16/07, 17/07, 18/07, 20/07, 21/07, 22/07, 23/07, 24/07, 25/07, 27/07, 29/07, 30/07 y 31/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio) el monto total asciende a <u>S/ 300.00</u>. Y, por los 26 días en total de servicio no prestados <u>S/ 806.00</u> (930/30 = 31x26). Sumando ambas penalidades el monto total de <u>S/ 1,106.00</u>.</p> <p>No se cubrió el puesto de Patricia Roxana Villalobos Vásquez los días 01/07, 02/07, 03/07, 04/07, 06/07, 07/07, 08/07, 09/07, 10/07, 11/07, 13/07, 14/07, 15/07, 16/07, 17/07, 18/07, 20/07, 21/07, 22/07, 23/07, 24/07, 25/07, 27/07, 29/07, 30/07 y 31/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio) el monto total asciende a <u>S/ 300.00</u>. Y, por los 26 días en total de servicio no prestados <u>S/ 806.00</u> (930/30 = 31x26). Sumando ambas penalidades el monto total de <u>S/ 1,106.00</u>.</p> <p>No se cubrió el puesto de Jessica Isela Vega Paredes los días 11/07, 13/07, 14/07, 15/07, 16/07, 17/07, 18/07, 20/07, 21/07, 22/07, 23/07, 24/07, 25/07, 27/07, 29/07, 30/07 y 31/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio) el monto total asciende a <u>S/ 300.00</u>. Y, por los 17 días en total de servicio no prestados <u>S/ 527</u> (930/30 = 31x17). Sumando ambas penalidades el monto total de <u>S/ 827.00</u>.</p> <p>No se cubrió el puesto de Luis Alberto Tamariz Rivas los días 14/07, 15/07, 16/07, 17/07, 18/07, 20/07, 21/07 y 22/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio) el monto total asciende a <u>S/ 300.00</u>. Y, por los 8 días en total de servicio no prestados <u>S/ 248.00</u> (930/30 = 31x8). Sumando ambas penalidades el monto total de <u>S/ 548.00</u>.</p> <p>No se cubrió el puesto de Maribel Ovencia Mittani Camones los días 27/07 y 29/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio) el monto total asciende a <u>S/ 300.00</u>. Y, por los 2 días en total de servicio no prestados <u>S/ 62.00</u> (930/30 = 31x2). Sumando ambas penalidades el monto total de <u>S/ 362.00</u>.</p> <p>Resumen: Penalidades por los puestos no cubiertos ascienden a <u>S/ 3,300.00</u> y Días que el servicio no se prestó (penalidad) <u>S/ 7,192.00</u> Total penalidad S/ 10,492.00</p>	
8	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2019-DP	Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Piura	S/. 74,006.16	18.01.2020 al 17.01.2022	Empresa: SERVICIO ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO	<p>Otras Penalidades: Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda.</p> <p>Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda</p>	S/ 200.00 S/ 200.00
9	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2019-DP	Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Piura	S/. 74,006.16	18.01.2020 al 17.01.2022	Empresa: SERVICIO ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO	<p>Otras Penalidades: Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda.</p>	S/. 200.00
10	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2019-DP	Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Piura	S/. 74,006.16	18.01.2020 al 17.01.2022	Empresa: SERVICIO ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO	<p>Otras Penalidades: Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda.</p>	S/. 200.00

PENALIDADES OCTUBRE 2020

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/
1	CD N° 003-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/193,248.00	(120) días calendario o hasta un día antes del inicio del servicio derivado del Concurso Público N° 001-2020-DP.	MARINO'S RESGUARDOS SAC	“Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral” los agentes Cesar Fernando Velásquez Verano y Franklin Hernán Medina Magallanes fueron reemplazados sin contar con la autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral; la penalidad que corresponde es de S/ 100.00 por cada persona; siendo 2 agentes de seguridad; la penalidad total asciende a S/ 200.00	S/. 200.00
2	CD N° 003-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/193,248.00	(120) días calendario o hasta un día antes del inicio del servicio derivado del Concurso Público N° 001-2020-DP.	MARINO'S RESGUARDOS SAC	“Que el personal de vigilancia y seguridad, esté ausente de su puesto o se tenga un puesto no cubierto”, la cual asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. Al producirse la infracción se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura del puesto, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto, se aplicará la respectiva penalidad, el tope de 3 horas x 100 = S/ 300, según opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, con memorando N° 0568-2020-DP/OAJ y precisado mediante correo electrónico de fecha 28/09/2020 No se cubrió el puesto del supervisor Augusto Chevez Villalobos los días 01/07, 02/07, 03/07, 04/07, 06/07, 07/07, 08/07, 09/07, 10/07, 11/07. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (julio) el monto total asciende a S/ 300.00 . Y, por los 10 días en total de servicio no prestados S/ 377.00 (1,130.00/30 = 37.66 x 10). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 677.00	S/. 677.00
3	CD N° 003-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 193,248.00	(120) días calendario o hasta un día antes del inicio del servicio derivado del Concurso Público N° 001-2020-DP.	MARINO'S RESGUARDOS SAC	“Que el personal de vigilancia y seguridad, esté ausente de su puesto o se tenga un puesto no cubierto”, la cual asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. Al producirse la infracción se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura del puesto, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto, se aplicará la respectiva penalidad, el tope de 3 horas x 100 = S/ 300, según opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, con memorando N° 0568-2020-DP/OAJ y precisado mediante correo electrónico de fecha 28/09/2020 No se cubrió el puesto del supervisor Augusto Chevez Villalobos los días 15/06, 16/06, 17/06, 18/06, 19/06, 20/06, 22/06, 23/06, 24/06, 25/06, 26/06, 27/06, 29/06, 30/06. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (junio) el monto total asciende a S/ 300.00 . Y, por los 14 días en total de servicios no prestados S/ 527.00 (1,130.00/30 = 37.66 x 14). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 827.00 No se cubrió el puesto del señor Ricardo Gustavo Nieves Matta los días 15/06, 16/06, 17/06, 18/06, 19/06, 22/06. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (junio) el monto total asciende a S/ 300.00 . Y, por los 6 días en total de servicios no prestados S/ 186.00 (930.00/30 = 31 x 6). Sumando ambas penalidades el monto total de 486.00 Resumen: Penalidades por los puestos no cubiertos ascienden a S/ 600.00 y la penalidad por los servicios no prestados S/ 713.00 Total penalidad S/ 1,313.00	S/. 1,313.00
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 008-2019-DP	Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Piura	S/. 74,006.16	18.01.2020 al 17.01.2022	Empresa: SERVICIO ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO	Otras Penalidades: Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda. Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral , según corresponda	S/ 200.00 S/ 200.00
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 008-2019-DP	Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Piura	S/. 74,006.16	18.01.2020 al 17.01.2022	Empresa: SERVICIO ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO	Otras Penalidades: Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda.	S/. 200.00

PENALIDAD DE SETIEMBRE 2020

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 008-2019-DP	Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Piura	S/. 74,006.16	18.01.2020 al 17.01.2022	Empresa: SERVICIO ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO	<u>Otras Penalidades:</u> Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral.	S/. 100.00
2	Menor a 8 U.I.T	Servicio de Diagramación e Impresión de la Memoria "Debates Defensoriales Universitarios 2019"	S/. 9,400.00	06 días calendarios, a partir del día siguiente de aprobado el Machote Final por parte del Área de Usuario	Empresa: GMC DIGITAL S.A.C.	PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN ORDEN DE SERVICIO Nº RO-00158 (Art. 162º del D.S. Nº 344-2018-EF) En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Defensoría del Pueblo aplicará automáticamente al contratista una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.	S/. 940.00
3	CP Nº 004-2019-DP	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	S/. 1,128,000.00	DEL 21/07/20 AL 20/07/22	VIETTEL PERÚ S.A.C.	POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	S/. 12,979.73
4	CONCURSO PUBLICO Nº 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C.Y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	"Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito" La subsanación de los documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado del mes de marzo del 2020, se presentó el 09/06/2020 debiendo ser el 08/06/2020 primer día hábil; ya que el plazo otorgado de 5 días calendarios venció el domingo 07/06/2020, pero al haber caído en un día inhábil la presentación de la documentación se corrió para el día hábil lunes 08/06/2020; por lo que esta presentación se encontraba protegida por este día inhábil, pero al haberla presentado el 09/06/2020, perdió el amparo del día inhábil y la penalidad de contabilizó a partir del día siguiente de vencido el plazo otorgado del 08/06/2020 al 09/06/2020 en consecuencia 2 días de retraso; la penalidad es S/ 50 soles por cada día de retraso; siendo 2 días de retraso x 50 = S/ 100.00	S/. 100.00
5	CONCURSO PUBLICO Nº 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C.Y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	"Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito" La subsanación de los documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado del mes de junio del 2020, se presentó el 27/07/2020 debiendo ser 23/07/2020, la penalidad de contabilizó a partir del día siguiente de vencido el plazo otorgado del 24/07/2020 al 27/07/2020 en consecuencia 4 días de retraso; la penalidad es S/ 50 soles por cada día de retraso; siendo 4 días de retraso x 50 = S/ 200.00	S/. 200.00

6	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C Y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	<p>“Que el personal de limpieza o servicios generales esté ausente o se tenga un puesto no cubierto”,</p> <p>Se constató que las señoras Patricia Roxana Villalobos Vásquez y Jessica Vega Paredes operarias de limpieza no asistieron a realizar sus actividades dentro de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en la Sede Central y el Edificio Nuevo; ni tampoco se encontraron a las retenes respectivas cubriendo el puesto.</p> <p>Por lo tanto se le aplicará la penalidad respectiva la cual asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura de los puestos, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto, se aplicará la respectiva penalidad, el tope de 3 horas x 100 = S/ 300; según opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, con memorando N° 0524-2020-DP/OAJ</p> <p>- No se cubrió el puesto de Patricia Villalobos los días 09/06, 25/06, 27/06 y 30/06. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (junio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 4 días en total de servicio no prestados S/ 124.00 (930/30 = 31x4). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 424.00</p> <p>- No se cubrió el puesto de Jessica Vega Paredes el día 18/06; La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (junio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por 1 día en total de servicio no prestado S/ 31.00 (930/30 = 31x1). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 331.00</p> <p>Resumen: Penalidades por los puestos no cubiertos ascienden a S/ 600.00 y la penalidad por los servicios no prestados S/ 155.00. Total penalidad S/ 755.00</p>	S/.755.00
	CONCURSO PUBLICO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES			CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C Y	<p>“Que el personal de limpieza o servicios generales esté ausente o se tenga un puesto no cubierto”, el contratista no cubrió el puesto de la operaria que le otorgó la licencia con goce de haber, tampoco cubrió los puestos de las operarias que resultaron positivas a la prueba serológica del COVID-19; no se realizaron los remplazos con las retenes respectivas.</p> <p>Se constató que las señoras: Justa Soto Ramírez, Roxana Hilda Lume Ycho, Ana María Acosta León, Mayra Cristina Condori Soto, Alejandrina Nelly Almeyda Chávez, Lucy Victoria Torres Alcántara y Vanessa Grados Romero operarias de limpieza no asistieron a realizar sus actividades dentro de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en la OD Lima Sur, Sede Central y el Edificio Nuevo; ni tampoco se encontraron a las retenes respectivas cubriendo el puesto.</p> <p>Por lo tanto se le aplicará la penalidad respectiva la cual asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura de los puestos, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto, se aplicará la respectiva penalidad, el tope de 3 horas x 100 = S/ 300; según opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, con memorando N° 0524-2020-DP/OAJ.</p> <p>No se cubrió el puesto de Justa Soto Ramírez los días 28/03, 31/03, 04/04, 07/04, 14/04, 18/04, 21/04, 27/04, 02/05, 05/05, 11/05, 16/05, 19/05, 25/05, 30/05, 03/06, 06/06, 09/06, 11/06, 12/06, 13/06, 15/06, 16/06, 17/06, 18/06, 19/06, 20/06, 22/06, 23/06, 24/06, 25/06, 26/06, 27/06 y 30/06. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por cada mes; y, como son 4 meses (marzo, abril, mayo y junio) el monto total asciende a S/ 1,200.00. Y, por los 34 días en total de servicios no prestados S/ 1,054.00 (930 / 30 = 31 x 34). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 2,254.00</p> <p>- No se cubrió el puesto de Supervisora Roxana Hilda Lume Ycho los días 25/05, 30/05, 03/06, 06/06, 09/06, 11/06, 12/06, 13/06, 15/06, 16/06, 17/06, 18/06, 19/06, 20/06, 22/06, 23/06, 24/06, 25/06, 26/06, 27/06 y 30/06. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por cada mes; y, como son 2 meses (mayo y junio) el monto total asciende a S/ 600.00. Y, por los 21 días en total de servicios no prestados S/ 651.00 (930/30 = 31x21). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 1,251.00</p>	

7	CONCURSO PÚBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	<p>- No se cubrió el puesto de Ana María Acosta León los días 15/06, 16/06, 17/06, 18/06, 19/06, 20/06, 22/06, 23/06, 24/06, 25/06, 26/06, 27/06 y 30/06. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (junio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 13 días en total de servicio no prestados S/ 403.00 (930/30 = 31x13). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 703.00</p> <p>- No se cubrió el puesto de Mayra Cristina Condori Soto los días 15/06, 16/06, 17/06, 18/06, 19/06, 20/06, 22/06, 23/06, 24/06, 25/06, 26/06, 27/06 y 30/06. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (junio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 13 días en total de servicio no prestados S/ 403.00 (930/30 = 31x13). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 703.00</p> <p>- No se cubrió el puesto de Alejandrina Nelly Almeyda Chávez los días 15/06, 16/06, 17/06, 18/06, 19/06, 20/06, 22/06, 23/06, 24/06, 25/06, 26/06, 27/06 y 30/06. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (junio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 13 días en total de servicios no prestados S/ 403.00 (930/30 = 31x13). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 703.00</p> <p>- No se cubrió el puesto de Lucy Victoria Torres Alcántara los días 15/06, 16/06, 17/06, 18/06, 19/06, 20/06, 22/06, 23/06, 24/06, 25/06, 26/06, 27/06 y 30/06. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (junio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 13 días en total de servicios no prestados S/ 403.00 (930/30 = 31x13). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 703.00</p> <p>- No se cubrió el puesto de Vanessa Grados Romero los días 15/06, 16/06, 17/06, 18/06, 19/06, 20/06, 22/06, 23/06, 24/06, 25/06, 26/06, 27/06 y 30/06. La penalidad fue calculada a razón de S/ 300.00 por un mes (junio) el monto total asciende a S/ 300.00. Y, por los 13 días en total de servicios no prestados S/ 403.00 (930/30 = 31x13). Sumando ambas penalidades el monto total de S/ 703.00</p> <p>Resumen: Penalidades por los puestos no cubiertos ascienden a S/ 3,300.00 y la penalidad por los servicios no prestados S/ 3,720.00 Total penalidad S/ 7,020.00</p>	S/.7,020.00
---	---	---	----------------	--------------------------	--	--	-------------

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



Para hacer de su conocimiento que durante el mes de Agosto 2020, el Área de Logística no ha reportado la aplicación de ninguna penalidad.

Lima, 21 de Setiembre de 2020



PENALIDADES JULIO 2020

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	“Que el contratista reemplace al personal de limpieza y servicios generales destacado a la Defensoría del Pueblo, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Logística”, El contratista no informó el remplazo de la operaría fija Flor Ponce León, el puesto fue cubierto por la señora Florencia Suma Quispe el cual fue verificado con el registro de asistencia del día 03/01/2020. Por tanto le corresponde la penalidad de S/ 200.00	S/. 200.00
2	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	“Que el contratista no informe que un puesto será cubierto por un retén; después de las dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo”, El contratista informó el ingreso de un retén a las 13:10 pm del día 06/01/2020; dos horas después del ingreso del señor Luis Alberto Barreto Acosta quien cubrió el puesto de la señora Julissa Blas Palomino desde las 06:50 am; el cual fue verificado con el registro de asistencia del día 06/01/2020 Por tanto le corresponde la penalidad de S/ 20.00	S/. 20.00
3	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	“Que el personal de limpieza o servicios generales esté ausente o se tenga un puesto no cubierto”, Se constató que la señora Vanessa Grados Romero operaría de limpieza no asistió a realizar sus actividades dentro de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en el Edificio Nuevo el día 03/03/2020; ni tampoco se encontró al retén respectivo. Por lo tanto se le aplicará la penalidad respectiva la cual asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. se le considero una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura del puesto, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto el puesto; se le aplicará la respectiva penalidad por el importe de S/ 300.00	S/.300.00
4	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	“Que el personal de limpieza o servicios generales esté ausente o se tenga un puesto no cubierto”, Se constató que las señoras Mayra Cristina Condori Soto y Alejandrina Almeyda Chávez operarias de limpieza no asistieron a realizar sus actividades dentro de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en el Edificio Nuevo el día 25/05/2020; ni tampoco se encontraron a las retenes respectivas cubriendo el puesto. Por lo tanto se le aplicará la penalidad respectiva la cual asciende a S/ 100.00 por hora, hasta el tope de tres horas. se le consideró una tolerancia de dos (2) horas para la cobertura del puesto, pasado dicho plazo y al no haberse cubierto el puesto; se le aplicará la respectiva penalidad por el importe de S/ 300.00 y siendo 2 operarias el importe total asciende a S/ 600.00.	S/.600.00
5	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN SERVICIO N° RO-03086	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE LORETO	S/. 33,000.00	01-12-2019 al 30-11-2020	E.V.P. CORPORACION GLOBAL FORCE S.R.L.	Por no cumplir con presentar el informe de ocurrencias mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional de la Oficina Defensorial de Loreto dentro de los 3 días hábiles de finalizado el servicio.	S/. 100.00

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



Para hacer de su conocimiento que durante el mes de Junio 2020, el Área de Logística no ha reportado la aplicación de ninguna penalidad.



Lima, 21 de Julio de 2020

PENALIDADES MAYO 2020

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2019-DP	Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Piura	S/. 74,006.16	18.01.2020 al 17.01.2022	Empresa: SERVICIO ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO	Otras Penalidades: Que el contratista contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral.	S/. 100.00

PENALIDADES ABRIL 2020

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	AS Nº 012-2018-DP	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	S/. 399,000.00	DEL 16/02/19 AL 15/02/20	VIETTEL PERÚ S.A.C.	POR DEMORA EN LA PRESENTACION DEL INFORME (PENALIDAD REFERENTES AL SERVICIO)	S/. 80.00
2	CONCURSO PUBLICO Nº 003-2018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 447,915.96	21/06/2019 AL 29/02/2020	ALFIL SECURITY SAC	Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral, los agentes Augusto Chevez Villalobos, Leoncio Janet Vignes Carpio, Jorge Luis Pezo Gonzales, José Ruben Taboada Lluncor y Jaime Raul Coronado Portocarrero, fueron remplazados sin contar con la autorización del Jefe del Area Infraestructura y Seguridad Integral, la penalidad por agente corresponde a 100 c/u siendo 5 agentes la penalidad total es S/ 500.00	S/. 500.00
3	CONCURSO PUBLICO Nº 003-2018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 447,915.96	21/06/2019 AL 29/02/2020	ALFIL SECURITY SAC	Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral, los agentes Leopoldo Segundo Moreno Carmona y Bernardino Violeta Garcia, fueron remplazados sin contar con la autorización del Jefe del Area Infraestructura y Seguridad Integral, la penalidad por agente corresponde a 100 c/u siendo 2 agentes la penalidad total es S/ 200.00	S/. 200.00
4	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN SERVICIO Nº RO-00407	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 02 ASCENORES DEL EDIFICIO NUEVO SEDE CENTRAL DE LA D.P. (JR. UCAYALI Nº 394-398 - LIMA)	S/. 33,000.00	01-08-2020 al 31-07-2020	ASGLOBAL S.A.C.	Por no cumplir con presentar el informe técnico mensual del estado actual de ambos ascensores al Área de Infraestructura y Seguridad Integral entre el 1er y 5to día calendario de concluido el mes de servicio prestado.	S/. 10.00

5	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN SERVICIO N° RO-00405	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR - SEDE CENTRAL DE LA D.P. (JR. UCAYALI N° 388 - LIMA)	S/. 15,500.00	01/02/2020 31/01/2021	al	ELEVADORES FARCOR EIRL	Por no cumplir con presentar el informe técnico mensual del estado actual de ambos ascensores al Área de Infraestructura y Seguridad Integral entre el 1er y 5to día calendario de concluido el mes de servicio prestado.	S/. 15.00
6	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN SERVICIO N° RO-00404	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ELEVADOR MONTA AUTOS DE LA NUEVA SEDE CENTRAL DE LA D.P.	S/. 11,500.00	01/02/2020 31/01/2021	al	ELEVADORES FARCOR EIRL	Por no cumplir con presentar el informe técnico mensual del estado actual del elevador monta autos al Área de Infraestructura y Seguridad Integral entre el 1er y 5to día calendario de concluido el mes de servicio prestado.	S/. 15.00

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



Para hacer de su conocimiento que durante el mes de Marzo 2020, el Área de Logística no ha reportado la aplicación de ninguna penalidad.



Lima, 14 de Mayo de 2020

PENALIDADES FEBRERO 2020

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	"Que el contratista reemplace al personal de limpieza y servicios generales destacado a la Defensoría del Pueblo, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Logística" las operarias Rosa Elena Cárdenas Rosas de Ortiz, Eniza Meza Lazaro y Ana Victoria Rojas Cárdenas fueron remplazadas sin contar con la autorización del Jefe del Area de Lógica, la penalidad que corresponde es 200 c/u y siendo 3 operarias la penalidad total es S/ 600.00	S/. 600.00
2	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 939,840.00	01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	"Que el contratista no informe que un puesto será cubierto por un retén; después de las dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo" por haber comunicado el cambio del retén Florencia Suma Quispe a personal fijo despues de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo, le corresponde la penalidad de S/ 20.00	S/. 20.00
3	ACUERDO MARCO - CONSUMIBLES - TONER	ADQUISICION DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN (TONER) PARA STOCK DEL ALMACEN - ACUERDO MARCO	7,079,80	28/01/2020 - 28/01/2020 (1dia calendario)	GYDSUMINISTROS E.I.R.L.	PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (RETRASO EN LA ENTREGA)	S/. 707.98

PENALIDADES ENERO 2020

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	AS Nº 012-2018-DP	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	S/. 399,000.00	DEL 16/02/19 AL 15/02/20	VIETTEL PERÚ S.A.C.	POR DEMORA EN LA SUBSANACION DE AVERÍAS (PENALIDAD REFERENTES AL SERVICIO)	S/. 179.55
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 02-2019-DP - TERCERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE GARAJE PARA EL ESTACIONAMIENTO(ESPACIO) DE VEHICULOS	S/. 63,360.00	16.06.2019 al 15.06.2020	LOS PORTALES ESTACIONAMIENTOS OPERADORA SA	No presentar el informe mensual sobre el estado situacional del servicio dentro de los 5 días hábiles de finalizado el mes, infracción que corresponde a diciembre del 2019.	S/. 100.00
3	MENOR O INFERIOR A 8 UIT	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LA CIUDAD DE ICA	S/. 33,180.00	01/01/2019 AL 31/12/2019	REAL SERVICE S.A.C.	No cumplir con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se brindará el servicio, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el mes, infracción que corresponde al mes de diciembre del 2019	S/. 100.00
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 10-2018-DP - PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO	S/. 38,160.00	13/12/2018 AL 12/12/2019	SEGURINACH PERU SRL	No cumplir con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se brindará el servicio, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el servicio, infracción que corresponde al mes de diciembre del 2019	S/. 100.00
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 5-2019 DP - PRIMERA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO-ITEM PAQUETE 2	S/. 167,094.58	56 DIAS CALENDARIOS	INDUSTRIAL GORAK S.A.	Penalidad por mora en la ejecucion de la prestacion, retraso injustificado en la entrega de los uniformes del personal masculino de la Defensoría del pueblo 08 días de retraso	S/. 5,967.67
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 5-2019 DP - PRIMERA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO-ITEM PAQUETE 2	S/. 167,094.58	56 DIAS CALENDARIOS	INDUSTRIAL GORAK S.A.	Penalidad por realizar la prueba de los uniformes del personal masculino de la Defensoría del pueblo fuera del plazo 11 días de retraso	S/. 378.40
7	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 5-2019 DP - PRIMERA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO-ITEM PAQUETE 1	S/. 186,059.00	52 DIAS CALENDARIOS	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Penalidad por mora en la ejecucion de la prestacion, retraso injustificado en la entrega de los uniformes del personal femenino de la Defensoría del pueblo 13 días de retraso	S/. 11,628.70
8	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 5-2019 DP - PRIMERA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO-ITEM PAQUETE 1	S/. 186,059.00	52 DIAS CALENDARIOS	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Penalidad por realizar la prueba de los uniformes del personal femenino de la Defensoría del pueblo fuera del plazo 11 días de retraso	S/. 567.60
9	ACUERDO MARCO - COMPUTADORAS PORTATILES	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES - ACUERDO MARCO	26,921.70	18/12/2019 - 27/12/2019	DORADO BACA RICHARD BLATAZAR	PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (RETRASO EN LA ENTREGA)	2,692.17